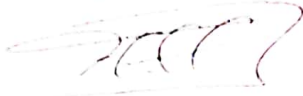


SECRETARIA JUZGADO UNICO PROMISCOU MUNICIPAL. Suarez Tolima, Veinticinco (25) de marzo de 2021. Al despacho de la señora juez el presente proceso con constancias de envió de notificación por aviso. Sírvese Proveer.



FABIAN LEONARDO RAMIREZ CELIS
Secretario



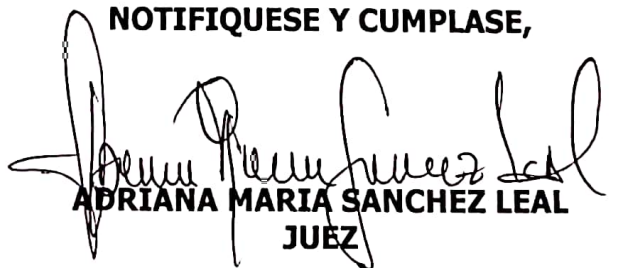
**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SUAREZ TOLIMA**

Suarez Tolima, veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021)
Radicación del proceso: 73-770-40-89-001-2020-00029-00

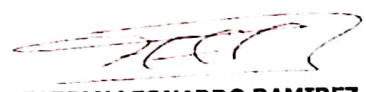
Vista la solicitud incoada por la apoderada judicial de la parte demandante, se hace necesario informarle que el demandado FABIAN ESTEBAN FUERTES NIÑO, compareció a este despacho judicial el día 12 de febrero del año 2021, a recibir notificación personal del auto fechado 24 de julio de 2020, mediante el cual se libró mandamiento de pago en su contra, concediéndose el término de cinco (05) días para cancelar y de diez (10) días para excepcionar, dentro del cual no contestó la demanda ni propuso excepción de ninguna índole.

Por lo anterior, mediante providencia de fecha 5 de marzo de 2021, se libró auto ordenando seguir adelante la ejecución promovida por la entidad financiera BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A, en contra del demandado FABIAN ESTEBAN FUERTES NIÑO.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



ADRIANA MARIA SANCHEZ LEAL
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SUAREZ – TOLIMA NOTIFICACION POR ESTADO
FECHA: 26- 03- 2021
ESTADO No: 013
INHABILES: NO
 FABIAN LEONARDO RAMIREZ CELIS SECRETARIO